

Análisis de contenido sobre prescripción enfermera en los medios de comunicación

Content analysis of nurse prescribing published in the media

Teresa Galiana Camacho^a, M^a Isabel León Latorre^a, María Martos Enrique^a

^a Facultad Ciencias de la Salud, Universidad de Almería, España

Resumen

Introducción: los últimos avances sobre la prescripción enfermera suponen un importante reconocimiento para la profesión en España. Ante la falta de publicaciones sobre el enfoque del proceso por los medios de comunicación, surge esta revisión. **Objetivo:** conocer el abordaje periodístico del tema por los principales medios de comunicación españoles durante el año 2018. **Metodología:** estudio observacional, descriptivo. Se utilizó la base de datos MyNews, combinando una búsqueda general en todos los medios y otra limitada a los principales periódicos consultados en España. **Resultados:** destacan por número de artículos los medios específicos de salud, y los publicados en formato digital. El pico de publicaciones se dio en el mes de octubre. Las secciones principales fueron “salud” y “sociedad”, según se tratara de prensa especializada en salud o genérica. Las fuentes más utilizadas fueron las etiquetadas como “Instituciones” y “Políticos”. **Conclusión:** numerosos medios publicaron noticias relacionados con el Real Decreto 1302/2018 durante el año 2018, principalmente medios digitales, específicos en salud. Destaca también el enfoque político desde el que se trata el asunto a través de la prensa generalista. Se incide en la necesidad de crear mecanismos de control de calidad en las publicaciones de contenido en salud.

Palabras clave: prescripción enfermera; medios de comunicación; prensa.

Abstract

Introduction: the latest developments on nurse prescribing mean an important recognition of nursing in Spain. This manuscript emerges due to the lack of contents about matter from media approach. **Objective:** to know national media process with respect the matter during 2018. **Methodology:** an observational, simple descriptive. It was used Mynews database. A general search on the main national media was done, and other search on specialised media in health. **Results:** Most of publications were found in health media, in digital format. October was the prominent month concerning publication numbers. The main media section were “health” and “society”; and the main media sources were “Institutions” and “Politicians”. **Conclusion:** numerous media published news related to RD 1302/2018 during the year 2018, mainly digital media, specific in health. Generalist media underlines for the political approach about issue. It is underlined the need to make procedures for assuring quality of health content publications.

Key words: nurse prescribing; communication media; press.

Introducción

La gran importancia que tienen los medios de comunicación en la sociedad actual es bien conocida (Dorfman, Cheyne, Friedman, Wadud, & Gottlieb, 2012; Otten, 1992). En el ámbito sanitario, los medios de comunicación se han aprovechado como herramienta para la promoción de la salud y se han utilizado como una técnica para influenciar a través de la información a las personas o instituciones sobre un hecho (Muñoz, 2019); con el fin último de promover cambios sociales para alcanzar el estado óptimo en salud de la población (Mahmud, Olander, Eriksen, & Haglund, 2013; Redmond, Baer, Clark, Lipsitz, & Hicks, 2010). Una estrategia en salud pública que cuente con el apoyo de los medios, puede alcanzar un gran impacto social y político (Chapman, 2004; Wallack & Dorfman, 1996). Otra consecuencia de la avalancha informativa, es que el desconocimiento de la población sobre un tema no lo suple con una búsqueda autónoma de evidencia al respecto (Weishaar et al., 2016).

La intervención de los medios de comunicación también puede buscar como objetivo crear opinión sobre debates políticos que afecten a profesionales sanitarios (Cheung et al., 2011; El-Jardali et al., 2012; Lavis et al., 2010). Está comprobado que la repercusión que alcanzan determinados temas dependerá en gran parte de la cobertura que se les dé, independientemente de la importancia real del problema (Kitzinger, 2004), y que la aceptación ciudadana o no de acciones políticas está en gran parte influenciado por los debates de los medios de comunicación (Casswell, 2013; Gorini, Currie, Spizzichino, Galeone, & Lopez, 2011; Hilton, Hunt, Langan, Bedford, & Petticrew, 2010). Uno de los temas tratados dentro del panorama sanitario durante el año 2018, ha sido el de la prescripción enfermera. Todo este debate se generaba a raíz de la aprobación de la corrección del Real Decreto 954/2015 (Ministerio de Sanidad y Política Social, 2009), que ya en su momento creó gran controversia entre los distintos colectivos de profesionales a los que afectaba dentro del ámbito sanitario.

La prescripción, en ciencias de la salud, alude a la capacidad del profesional para recetar dentro de su práctica clínica (Nissen et al., 2010). Esta competencia implicaría tener una buena base de conocimiento farmacológico, capacidad de diagnóstico y toma de decisiones clínicas para la iniciación, continuación o cese de medicación en la dosis adecuada (Ball, 2009; Nissen, & Kyle, 2010). En muchos países, se enmarca dentro de la Enfermería de Práctica Avanzada, definida por el Consejo Internacional de Enfermería como:

una enfermera titulada que ha adquirido la base de conocimientos de experto, habilidades para la adopción de decisiones complejas y las competencias clínicas necesarias

para desarrollar un ejercicio profesional ampliado, cuyas características vienen dadas por el contexto o el país en el que la enfermera está acreditada para ejercer. Como nivel de acceso se recomienda un título universitario de posgrado de nivel máster (Schober & Affara, 2006, p. 6-7).

En el entorno nacional, existen algunas comunidades que han incorporado figuras dentro de la enfermería que asumen competencias prescriptoras cercanas al modelo de Enfermería de Práctica Avanzada. Podemos encontrar algunos ejemplos como la enfermera gestora de casos en Andalucía, las estrategias frente a la cronicidad compleja en el País Vasco y la asistencia urgente en la atención primaria en Cataluña (Camacho, Rodríguez, Gómez, Lima, & Padín, 2015; Galao, 2009; Morales, 2012).

El Real Decreto 1302/2018, aprobado el 22 de octubre, reconoce el derecho al colectivo enfermero al uso e indicación de medicación y productos sanitarios (Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, 2018). Aunque hace referencia a un tipo de prescripción basada en la aplicación de Protocolos y Guías de Actuación Clínica (Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, 2018), supone el reconocimiento y la cobertura legal para ejercer de forma colaborativa algo que forma parte de la práctica clínica habitual de una enfermera.

En la bibliografía se refleja la gran repercusión que conlleva para la ciencia enfermera esta extensión de sus competencias (Courtenay, Carey, Gage, Stenner, & Williams, 2015; Galiana, Gómez, García & Fernández, 2018; Hopia, Karhunen, & Heikkilä, 2017), el impacto positivo sobre la seguridad y la satisfacción del paciente (Courtenay et al., 2015; Kooienga & Wilkinson, 2017; Lim, North & Shaw, 2017), la continuidad de cuidados y educación sanitaria (Creedon, Byrne, Kennedy & McCarthy 2015), y, en general, mejores resultados coste efectivos (Camacho et al., 2015; Courtenay et al., 2017; Romero, Homs, Zabaleta, & Juvinya, 2014).

Aunque existen numerosas publicaciones internacionales sobre los resultados de la implementación de esta competencia enfermera en el sistema de salud, no se encuentran estudios sobre el impacto que tiene en la sociedad, desde la perspectiva del análisis de los medios de comunicación como elementos que intervienen en el proceso. Por este motivo, y dada la actualidad del tema en nuestro país, surge este estudio. Para su realización, se tendrá en cuenta el material publicado relacionado con prescripción enfermera en la prensa nacional durante el año 2018.

Objetivos

Objetivo principal

Realizar un análisis descriptivo sobre los artículos relacionados con prescripción enfermera publicados durante 2018 en los medios de prensa escrita y digital de nuestro país.

Objetivos secundarios

- Sintetizar el contenido principal incluido en las publicaciones seleccionadas.
- Describir los datos identificativos de la prensa escogida.
- Analizar los elementos descriptivos de los artículos de la prensa utilizada.
- Examinar las fuentes de información de los artículos de los medios de comunicación incluidos.

Metodología

Se trata de un estudio observacional, descriptivo simple, longitudinal. Para realizar el análisis de contenido se utilizó la base de datos MyNews. Se realizaron dos búsquedas avanzadas con la ecuación de búsqueda “Prescripción [AND] Enfermería” y con fecha desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, pero que diferían en otros pa-

rámetros: 1) Estrategia 1: se tuvieron en cuenta todos los medios disponibles para la base de datos, sólo incluyendo los artículos que contuvieran la ecuación de búsqueda en “título y subtítulo”; y 2) Estrategia 2: se seleccionaron los principales medios de prensa de nuestro país (El Mundo, ABC, El País, La Razón, La Voz de Galicia y La Vanguardia) según datos del AIMC España (Aimc.es, s. f.), incluyendo sus respectivas versiones digitales. En este caso se tuvo en cuenta que la ecuación de búsqueda pudiera encontrarse en todo el artículo. Por otra parte, se realizaron otras dos búsquedas avanzadas, en las que se cambió la ecuación de búsqueda por “Prescripción [AND] Enfermería”, manteniendo el procedimiento descrito anteriormente para la Estrategia 1 y Estrategia 2, esta vez llamadas Estrategia 3 y Estrategia 4, respectivamente.

En la Figura 1 se muestra el proceso de selección de artículos con las principales causas de exclusión de los mismos.

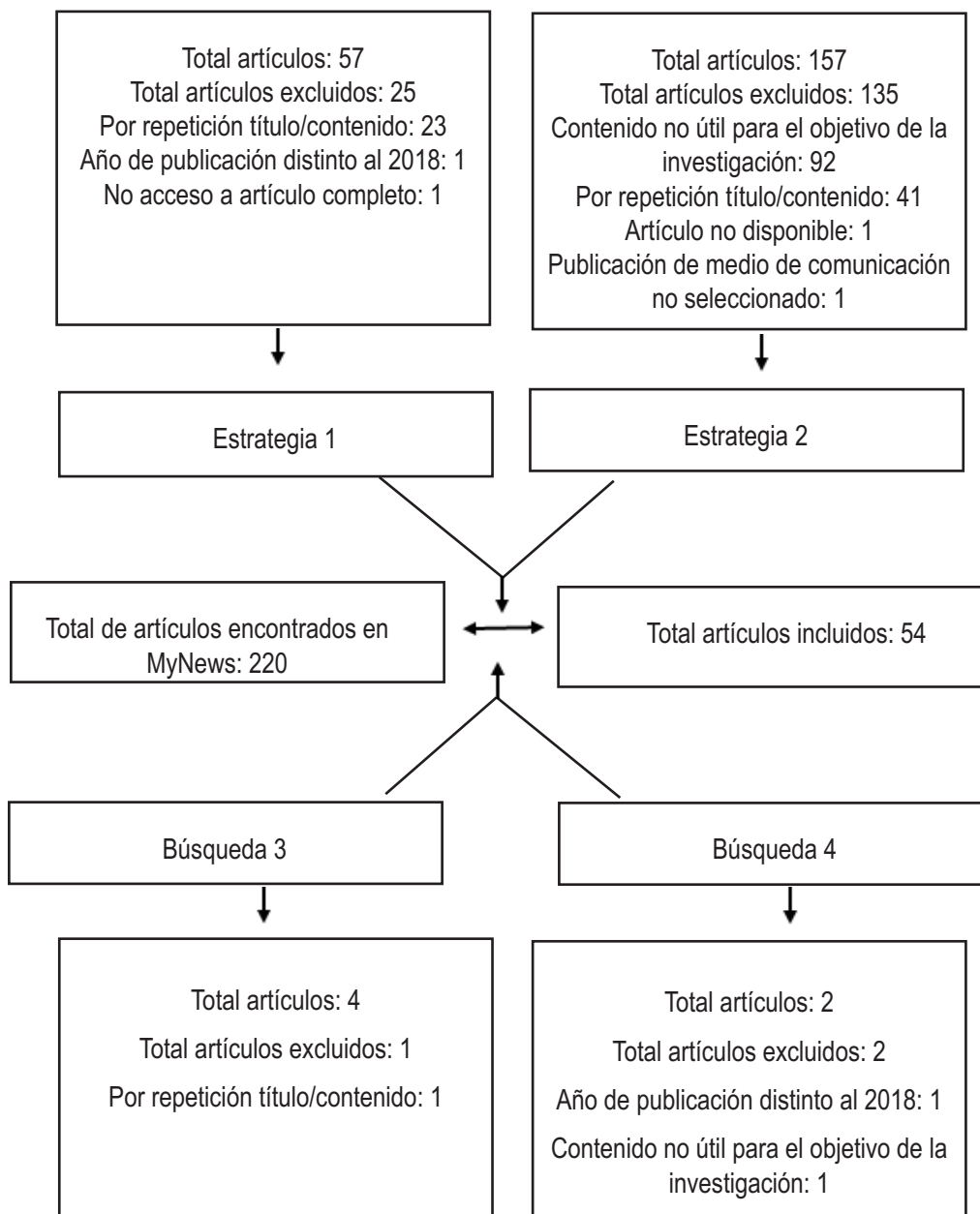


Figura 1. Proceso de selección de artículos.

Resultados

De acuerdo a los objetivos planteados expondremos los resultados:

Contenido

En cuanto al contenido, evoluciona de acuerdo a la línea temporal en la que se van desarrollando los hechos. A principio de año, se habla en gran parte de los objetivos a alcanzar a lo largo del curso propuestos para el avance de enfermería. Se le dio gran importancia al acuerdo entre el Ministerio de Sanidad (con Dolors Monserrat a la cabeza) y en Foro de las Profesiones Sanitarias para la elaboración de un nuevo Real Decreto (RD) (acuerdo pactado el 24 de octubre de 2017) que modificaría el RD 954/2015 sobre prescripción enfermera vigente en ese momento, al considerar que éste había perjudicado la asistencia sanitaria y la labor de enfermeras y médicos. A partir de ese momento, los medios se hicieron eco de la necesidad de agilizar los trámites que permitan la aprobación del mismo para su puesta en vigor en mayo de 2018, tal y como se comprometió posteriormente la ministra.

El 24 de abril de 2018 el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) lo aprueba. A efectos prácticos, el proceso acababa de empezar: aún se requería una revisión por parte del Consejo de Estado, la aprobación por parte del Consejo de Ministros y la publicación final en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Tras la aprobación por el CISNS del documento, se habla de un acuerdo en el que se incluirá la prescripción de vacunas recogidas en el calendario vacunal oficial, demandado por las Comunidades Autónomas (CCAA). A finales de mayo, en la prensa ya se hablaba de que el Proyecto de RD recogería la dispensación de medicamentos que no precisaran diagnóstico médico ni prescripción médica individualizada, y la aplicación de protocolos y guías de práctica clínica y asistencial en el caso de medicamentos que sí precisaran la prescripción médica. Para entonces, los medios presentaban como inminente la remisión del documento al Consejo de Ministros.

A principios de junio de 2018, se publicó un artículo en el que el presidente del CGE hacía balance de los últimos 15 años de desarrollo enfermero. Se señaló el gran crecimiento académico, científico y profesional dentro de la ciencia enfermera, y la importancia del cuidado ante un cambio de paradigma en el modelo asistencial. Entre los principales logros se habló de la aprobación de un modelo de prescripción enfermera.

Para el 12 de julio, el Tribunal Constitucional declara la inconstitucionalidad de varios de los artículos recogidos

en el RD 954/2015 (artículos 2.2, 3.2, 8.1, 10, Disposición Final Cuarta- apartados 2 y 4; y Anexo II). Además, establece como competencia autonómica la acreditación de las competencias en materia de prescripción enfermera. En estas fechas, el proceso de trámite del RD se mantenía paralizado. Se incidió en las ventajas que tendría la aplicación del mismo, además de para los profesionales de enfermería, para todo el equipo asistencial, ciudadanos y sistema de salud. Además de señalar los retrasos y colapsos en la atención sanitaria que había causado durante las campañas de vacunación la aplicación del RD 954/2015.

Finalmente, el 23 de julio de 2018 se produjo el primer encuentro entre la nueva ministra, M^a Luisa Carcedo, y la Mesa de la Profesión Enfermera. Los puntos más importantes reflejados por los medios que se extrajeron de esa reunión fueron: 1) el compromiso de la ministra para la aprobación del RD antes de la campaña de vacunación, 2) la incorporación de la Sentencia del Tribunal Supremo, según la cual las CCAA se encargarían de la acreditación de las enfermeras para esta nueva competencia.

A principios de octubre, los medios accedieron al borrador del decreto. Como principal diferencia, en el RD aprobado en el 2015 se establecía el uso del medicamento por el profesional enfermero solo si un facultativo había determinado previamente el diagnóstico, la prescripción o el protocolo o guía asistencial a seguir; mientras que en la modificación actual del RD se incluiría un consenso en los protocolos y guías asistenciales. Además, se expusieron los problemas que supuso el RD de 2015 en lo concerniente a las campañas de vacunación, que llevó a algunas CCAA a emitir órdenes por las propias Consejerías a eximir esa parte de la norma. El 19 de octubre es aprobado el nuevo RD por el Consejo de Estado.

Posteriormente, se aprueba el RD 1302/2018 por el Consejo de Ministros. El ministerio declaró que según esta nueva normativa los enfermeros podrían indicar y usar medicamentos sin la autorización del médico, así como vacunar a las personas que cumplan los requisitos correspondientes una vez dejados claros los protocolos de inmunización. No obstante, la portavoz del Gobierno, Isabel Celaá, destacó el marcado carácter colaborativo. La ministra aclaró las dos condiciones por las que se regula el texto: la acreditación de los enfermeros para realizar esta competencia, que sería a cargo de las CCAA, y la elaboración de protocolos o guías de práctica clínica junto con la Comisión Permanente de Farmacia. Entre tanto, muchos medios hablan de la aprobación de este nuevo RD como el fin al enfrentamiento entre el colectivo de médicos y enfermeros al que dio lugar la anterior normativa del 2015, y que supuso un retroceso sobre las

capacidades de las enfermeras en el sistema sanitario.

A falta de la publicación en el BOE del texto final, ya se hablaba del logro de una reivindicación histórica de la enfermería, y del fin de la inseguridad jurídica respecto esta materia de los enfermeros. Además, resolvería las divergencias en la interpretación sobre el ámbito competencial de la profesión médica y enfermera que surgieron con la aplicación del RD 954/2015.

En un artículo de *La Razón*, se refleja la visión de dos enfermeras sobre el tema, una que refiere la falta de capacitación de enfermería para realizar esta tarea, y la otra que lo señala como un gran paso para el que el colectivo está preparado, señalando la mejora en el proceso asistencial que supone para la enfermería. Presentando un debate que no se había planteado antes en los medios.

El 23 de octubre tiene lugar la publicación en el BOE del nuevo RD sobre la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de los enfermeros. En esos momentos, el sindicato SATSE reclama la mayor celeridad posible para el proceso de tramitación, así como el papel de las Consejerías de Salud para regular el procedimiento de acreditación, y el de la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo interterritorial de cara a la elaboración de los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial.

En una rueda de prensa, tras el Consejo de Ministros, la portavoz Celaá destaca la buena preparación del colectivo enfermero en España y la necesidad de utilizarlo para ayudar al profesional médico. Ese mismo día, sale a luz en los medios el desacuerdo por parte del Foro de la Profesión Médica respecto al nuevo proyecto de RD, al señalar cambios frente al primer acuerdo pactado en octubre de 2017, sin ser consultado este colectivo. Señalan, por tanto, roto el pacto inicial. Y amenazan sobre hacer uso de sus servicios jurídicos para un informe correspondiente. Señalan que los puntos conflictivos recogidos en la redacción del nuevo decreto serían el 3.2, al no hablarse de “previo diagnóstico y prescripción del médico”; y el 3.3 sobre la vacunación, al referir que se trata de una “polémica vacía”, puesto que al ser campañas de salud pública no se requiere prescripción en ningún caso. De hecho, el Sindicato Médico CESM- Comunidad Valenciana se une a la protesta por considerar que vulnera los derechos de los médicos, instando a la propia Consejería de Sanidad a que manifieste el desacuerdo ante la Comisión Interterritorial. Los medios se hacen eco de un “nuevo desacuerdo entre médicos y enfermeros”.

Este debate se cierra en los medios, con la publicación el 26 de octubre, de un artículo en el que se aseguraba por parte del Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) que no existía enfrentamiento con el CGE respecto a la prescripción enfermera, sino que se trataba de

una protesta contra la modificación del texto inicial. Por otra parte, también se destacó la noticia de la aprobación del texto legal en el BOE, resaltando que este proceso se hubiera producido antes del inicio de la campaña de vacunación de la gripe.

Profesionales de enfermería del sindicato de Comisiones Obreras (CC.OO), consideran que con este RD se ha perdido la oportunidad de trabajar en un proyecto que incluyera una prescripción autónoma y lo achacan a la incapacidad negociadora del Foro de los Profesionales y a su falta de representatividad con el profesional enfermero. Refieren la falta de confianza en que se puedan desarrollar los protocolos, al requerir un acuerdo entre la organización colegial médica y la enfermera, mientras que en otros ámbitos son las Sociedades Científicas las encargadas. Además, señalan que la solución comenzaría con la modificación de la Ley 29/2006 de Uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, y la ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias, para que posteriormente se desarrolle una nueva normativa sobre prescripción enfermera tomando como referencia otros sistemas europeos en los que hay cabida para la prescripción autónoma y colaborativa, y constan de gran eficiencia y eficacia.

Otros medios enfocan la noticia desde un enfrentamiento o guerra entre los profesionales sanitarios. Incluso se hace referencia a una guerra entre enfermeros, médicos y farmacéuticos, estos últimos incluidos a razón del debate sobre su intento de ganar competencia en la atención domiciliaria.

Entre tanto, se publica un artículo basado en una encuesta que lleva a cabo el periódico *La Razón*, sobre si consideran entre la población que la enfermería tiene conocimientos suficientes para administrar medicación o no. Se destaca un porcentaje de 78.3% que prefiere la prescripción médica. El 64.7% sostiene que a las enfermeras les faltan conocimientos para realizar esta competencia, aunque la mayor parte de los jóvenes piensa lo contrario junto con un mínimo porcentaje de 14.3% de mayores de 55 años que sí están a favor de la prescripción enfermera.

En cuanto a las noticias regionales, varios Colegios Oficiales de Enfermería de varias comunidades se manifestaron a favor de la aprobación del RD. Concretamente, los de la región de Aragón, Castilla y León y Navarra. Manifestaron las ventajas de su implementación. También subrayaron la importancia de que se cumplieran los plazos para antes de la campaña de vacunación. En el caso de Navarra, el Colegio hizo referencia a que debía ser un paso provisional para una modificación de la Ley del Medicamento que incluyera a enfermería como profesionales con capacidad para prescribir.

En Cataluña, la Asociación de Enfermería Familiar y Comunitaria le emitió un comunicado a la Consejería de Salud de la Generalitat incidiendo en la necesidad de la regulación de la prescripción enfermera en la comunidad para dar seguridad jurídica a las enfermeras. El Consejero de Sanidad de Castilla y León también manifestó la necesidad de aprobación de la normativa, haciendo referencia a la propuesta autorizada en la comunidad de que se incluyera la capacidad de vacunar durante los programas de vacunación sin prescripción previa de un médico, por razones de salud pública. Andalucía destacó, por la respuesta del Tribunal Constitucional (TC) sobre el recurso planteado en 2016 por la Junta de Andalucía contra el punto de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos, que le otorgaba competencia al Ministerio para la acreditación de enfermeros y fisioterapeutas a prescribir, el cual se declaró inconstitucional y nulo. Además, se declaró por el TC que la acreditación para la competencia de prescripción enfermera recaía sobre las CCAA. La Consejería de Salud andaluza, aprovechó para incidir en su marco jurídico de referencia, la llamada “Orden enfermera”, que ha permitido a sus enfermeras prescribir determinados medicamentos y productos sanitarios sin faltar al RD 954/2015 vigente en esos momentos.

Por otra parte, el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de Extremadura, Jose M^a Vergeles, celebró la aprobación del RD por el Consejo de Ministros, aunque no confirmaba plazos para su implantación en la comunidad. Refirió que es necesario aclarar previamente el proceso de acreditación. Así como la necesidad de establecer protocolos para el uso de la medicación por parte del colectivo. También incidió en la importancia del momento en el que se producía la aprobación, haciendo referencia a los problemas que habían tenido en campañas de vacunación previas por este motivo.

Datos identificativos

Entre la Estrategia 1 y 3, sólo se encontraron 3 artículos publicados en medios de prensa escrita, que coincidió que fueron periódicos locales genéricos. El resto fueron, en su mayor parte, medios específicos de salud que ocuparon un espacio informativo a través de sus páginas webs, y por tanto de acceso gratuito. Las únicas que no tenían acceso abierto fueron: Diario Médico, para cuyo acceso necesitabas un registro previo identificativo, y la agencia de noticias Servimedia, la cual necesitaba suscripción. Los principales medios con cobertura sobre prescripción enfermera fueron Con salud, Acta Sanitaria y Redacción Médica, por orden de importancia.

Sobre la Estrategia 2, destacaron por mayor número de publicaciones, el ABC y La Razón, respectivamente. Las versiones digitales superaron el número de publicaciones.

Las agencias de noticias que participaron en la redacción de algunos artículos fueron: Agencia EFE, Europa Press, Servimedia y Diario de Noticias. Agencia EFE destacó como el principal proveedor de noticias sobre prescripción enfermera para el ABC; mientras que sobre la estrategia de Estrategia 1, destacaron Europa Press y Servimedia, con el mismo número de noticias publicadas cada una sobre la temática. En la Tabla 1 se muestra el número de artículos publicados en cada medio, diferenciando las distintas estrategias de búsqueda llevadas a cabo.

En cuanto a la fecha de publicación, la mayor densidad de artículos incluidos se encontró, independientemente del medio, en el mes de octubre. La distribución entre el resto de meses durante el año 2018 fue variable, habiendo diferencias significativas respecto las distintas búsquedas realizadas. La información detallada se recoge en la Tabla 2.

Elementos descriptivos

Las secciones identificadas que más se repitieron en las Estrategia 1 y 3, fueron: “salud”, “sociedad” y “profesionales”. Respecto a la Estrategia 2, fueron: “sociedad”, “regional/local” y “tendencias”. Tan solo La Razón, incluyó una sección exclusivamente de salud, titulada “A tu salud”. Los datos completos sobre las distintas secciones encontradas se muestran en la Tabla 3.

En la mayor parte de los artículos utilizados no se reflejó la titularidad en las publicaciones. Al hacer recuento de los textos en los que aparecen el autor, los principales resultados aportados en cada caso son: 1) en la Estrategia 1, ocurre en 5 casos; 2) en la Estrategia 2, en 10 casos; y 3) en la Estrategia 3, encontramos 1 caso.

El género periodístico principal en el tratamiento de la información, fue el informativo, a través de noticias. Sin embargo, gran parte del material estuvo basado en el género interpretativo o de opinión. En este caso, en forma de artículos de opinión o columnas, si bien se encontraron dos editoriales en dos medios digitales especializados en salud.

Fuentes de información

La principal fuente primaria de documentación fue de tipo legislativo, en la que incluimos las leyes sobre el uso de medicación y productos sanitarios por parte del personal de enfermería 954/2015 y 1302/2018, la Ley 29/2006 de Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, y la ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. El resto de fuentes, primarias o secundarias, se clasificaron según su naturaleza: Políticos, Instituciones, Profesionales sanitarios y Fuentes Anónimas consultadas por el medio. En la Tabla 4 se detalla la fuente y la frecuencia en la que aparece.

Tabla 1. Medios de prensa y número de publicaciones incluidas.

Estrategia 1	Medio de prensa	Nº de artículos *	
Estrategia 1	Con salud	8	
	Acta sanitaria	5	
	Redacción médica	5	
	Ecodiario	3	
	Bolsamanía	2	
	Isanidad	2	
	Noticias de Navarra	2	
	Correo farmacéutico	1	
	Diario médico	1	
	El confidencial	1	
	El médico interactivo	1	
	Immédicohospitalario	1	
	Infosalud	1	
	La gaceta	1	
	La voz de Almería	1	
	Noticias de Álava	1	
	Teleprensa	1	
	Europa press	5	
	Servimedia	5	
	Diario de noticias	3	
EFE	1		
Estrategia 2	ABC	Ed.** escrita	2
		Ed. digital	8
	El País	Ed. escrita	1
		Ed. digital	1
	La Razón	Ed. escrita	3
		Ed. digital	6
	La Vanguardia	Ed. escrita	1
		Ed. digital	1
	La Voz de Galicia	Ed. escrita	1
		Ed. digital	1
EFE	Ed. digital	5	
Estrategia 3	Acta sanitaria	1	
	Con salud	1	
	Isalud	1	
	Isalud	1	

*Aparecen medios de prensa cuyos artículos no se incluyeron en la revisión final por repetición de contenido.

**Edición.

Tabla 2. Distribución por meses de número de publicaciones.

Mes	Nº de artículos*		
	Estrategia 1	Estrategia 2	Estrategia 3
Enero	-	-	3
Febrero	4	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	4	-	-
Mayo	2	-	-
Junio	2	5	-
Julio	14	1	-
Agosto	1	-	-
Septiembre	-	1	-
Octubre	20	15	-
Noviembre	6	4	-
Diciembre	2	-	-

* Aparecen medios de prensa cuyos artículos no se incluyeron en la revisión final por repetición de contenido. Se contabilizaron por separado la versión digital y la versión escrita dentro de un mismo medio.

Tabla 3. Resultados sobre las secciones utilizadas según el tipo de medio de comunicación.

Tipo de medio de comunicación	Título de sección*	Frecuencia de aparición**
Prensa especializada en salud	Salud	3
	Profesionales sanitarios	2
	Actualidad	1
	Autonomías	1
	Gestión hospitalaria	1
	Nacional	1
	Política	1
	Política sanitaria	1
	Política y sociedad	1
	Redacción	1
	Sociedad	1
Prensa genérica	Sociedad	7
	Regional	3
	Local	2
	Tendencias	2
	Actualidad	1
	Andalucía	1
	Ciencia y salud	1
	Comunicación	1
	Economía	1
	Radio/televisión	1
	Regional	1
	Salud	1
	Opinión	1
	Sociedad	3
Agencias de noticias	Actualidad	1
	Ciencia y salud	1
	Salud	1

*Conviene especificar que algunos medios han incluido en distintas secciones algunos de los artículos seleccionados en el trabajo; es decir, no es obligatoria la correspondencia de una sección por cada medio.

**Se contabilizaron por separado la versión digital y la versión escrita dentro de un mismo medio.

Tabla 4. Resultados sobre las fuentes incluidas.

Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Frecuencia de aparición
Instituciones	Consejo General de Enfermería (CGE)	15
	Mesa de la Profesión Enfermera*	5
	Foro de la Profesión Médica	4
	Sindicato de Enfermería SATSE	4
	Colegio Oficial de Enfermería de Castilla y León	3
	Consejo General de Colegios Oficiales Médicos (CGOM)	3
	Tribunal Constitucional	3
	Colegio Oficial de Enfermería de Huesca	2
	Asociación de Enfermería Familiar y Comunitaria de Cataluña (AIFICC)	1
	Colegio Oficial de Enfermería de Aragón	1
	Sindicato Comisiones Obreras (CC.OO)	1
	Partido Socialista Obrero Español	1
	Sindicato Médico CESH-Comunidad Valenciana	1
	Políticos	M ^a Luisa Carcedo (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar 2018)
Isabel Celáa (Portavoz Gobierno Español 2018)		5
Dolors Montserrat (Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2016/2018)		3
Jose M ^a Vergeles (Consejería de Sanidad y Políticas Sociales Extremadura 2018)		1
Antonio M ^a Sáez (Consejería de Salud Castilla y León 2018)		1
Profesionales sanitarios	Enfermería	1
	Medicina	1
Fuentes anónimas consultadas por el medio	-	2

*Compuesta por CGE y el Sindicato de Enfermería SATSE.

Discusión

En cuanto al contenido, lo presentado en los medios de comunicación sobre prescripción enfermera relata la evolución mediática del proceso desde que se inicia con el acuerdo entre el Foro de Profesionales Sanitarios y el Gobierno español de ese momento, en octubre de 2017, hasta que se publica en el BOE un año después. Ha sido y será un proceso largo, que ha requerido y requiere aún muchas negociaciones con implicación de muchos cargos políticos (incluso se atravesó un periodo de cambio de Gobierno) e instituciones sanitarias. En la actualidad, el proceso de acreditación y elaboración de protocolos y guías de práctica clínica aún no se ha resuelto. Bajo este panorama, es difícil predecir una fecha próxima en la que la aplicación del RD 1302/2018 sea una realidad.

Los puntos temáticos principales de los que los medios se han hecho eco han sido: 1) la presión mediática de las Instituciones, principalmente CGE y SATSE, para favorecer el avance del proceso; 2) el fallo del TC en el que se declaró que la acreditación para la prescripción enfermera será competencia autonómica; 3) los efectos negativos de la aplicación del RD 954/2015 sobre la gestión sanitaria de las campañas de vacunación en las CCAA y la importancia de la aprobación del nuevo RD antes de las campañas próximas; 4) el desacuerdo del Foro de la Profesión Médica sobre el escrito final del RD 1302/2018 publicado en el BOE; 5) la exposición pública de los principales puntos del RD 1302/2018 por parte del Gobierno y 6) las ventajas que supondría la prescripción enfermera para el paciente y el propio sistema de salud. El punto 3 explica que el tema en relación a la vacunación, haya tomado tanta importancia entre los medios. Y por el contrario, no se le haya dado tanta relevancia a otros puntos de la práctica clínica, que se enmarcan dentro de la medicación y productos sanitarios, tal y como lo recoge el RD (Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, 2018).

Es importante señalar los resultados de la encuesta en La Razón sobre la opinión entre la población de la prescripción enfermera. La conclusión que se saca es que la mayor parte de los entrevistados prefieren la prescripción médica, y que entre los jóvenes la percepción sobre la competencia enfermera en materia de prescripción es más favorable. Sin embargo, por una parte, no se muestra la encuesta en el artículo, y por otra, falta una descripción metodológica detallada. Todo esto dificulta evaluar la validez del instrumento. Sabemos sólo el tamaño muestral y que la recogida de datos fue por teléfono.

Si hacemos una comparación del contenido, teniendo en cuenta ambas estrategias de búsqueda, cuando res-

tringimos la misma a los principales medios de prensa genérica en España, el contenido se politiza. Toman una mayor importancia las decisiones que implican a cargos políticos. En cuanto a lo relacionado con Instituciones sanitarias y sus dirigentes, son mayoritarias entre los medios específicos de salud. Esto no ocurre al cambiar las palabras de la ecuación de búsqueda a "Prescripción AND Enfermera". Los 4 resultados obtenidos en la Estrategia 3 se relacionan con el ámbito gubernativo nacional a pesar de tratarse de medios específicos en salud, pero hay que tener en cuenta el escaso número de artículos encontrados.

Por lo señalado anteriormente, se entiende que en la Estrategia 1 el contenido mayoritario suponga el posicionamiento de una u otra parte implicada, puesto que los artículos se fundamentan en declaraciones de cargos de las propias instituciones involucradas en el proceso, desde una parte afectada. Por su parte, en la Estrategia 2 prevalece generalmente un tono más neutral. El peso de la prensa regional se reparte igualmente entre ambas estrategias de búsqueda 1 y 2.

En cuanto a los medios en salud que más publicaciones han hecho sobre prescripción enfermera, Con Salud se encuentra por encima, aunque no difiere demasiado en número respecto los otros dos. Es un diario digital especializado en medicina, salud y política sanitaria, dirigido por el "grupo Mediforum" (Mediforum.es, s. f.). Le siguen, con una diferencia no muy significativa, Acta Sanitaria y Redacción Médica. La primera es una página de información sanitaria acreditada por el Sistema Español de Acreditación de Actividades Relacionadas con la Formación Médica Continuada (SEAFORMEC) (acreditacionseaformec.cgcom.es, s. f.). Esta certificación establece un criterio de calidad sobre la información médica que nos llega de los medios. Ante la falta de herramientas encontradas en la bibliografía para la valoración de la calidad de los medios de comunicación en salud, es importante señalar que los medios cuenten con este tipo de acreditaciones. Por último, el medio "Redacción médica", es un periódico digital del grupo editorial Sanitaria 2000, dedicado a la información y la comunicación en el ámbito de la salud (sanitaria2000.com, s. f.).

Respecto a los medios de prensa genérica que mayor cobertura le han dado al tema, es lógico pensar que La Razón ocupe un puesto principal. Este medio creó el semanario "A tu salud" dirigido por Sergio Alonso, redactor jefe de economía y salud en el periódico. Esto refleja el protagonismo que ocupa la información en salud para este diario. El ABC, aunque no posee una sección propia en esta área, supera en frecuencia a La Razón. No obstante, la diferencia en número vuelve a ser mínima.

También cabe señalar que la mayor densidad de artículos se encuentra en prensa digital, respecto la prensa escrita. La explicación va asociada al hecho de que todos los medios de comunicación específicos en salud cuyos artículos han sido incluidos en el estudio, pertenecen a prensa digital; mientras que la mayoría de los genéricos comparten versión digital y escrita. A pesar de ello, cuando limitamos el análisis a la prensa genérica, es significativa la diferencia dentro de un mismo medio, entre el número de artículos publicados en la versión online y la escrita. Esto ocurre en ABC y La Razón, los que destacan a su vez por mayor número de publicaciones. En el resto de medios la proporción entre ambas versiones es la misma, uno a uno.

Sobre las fechas de las publicaciones, octubre fue el mes en el que mayor flujo de información sobre prescripción enfermera hubo entre la prensa. Durante ese periodo tuvo lugar el principal logro a lo largo del proceso, la publicación en el BOE del RD 1302/2018. Además, coincidió con el inicio de las campañas de vacunación de la gripe, lo que facilitó el debate público de instituciones o cargos regionales sobre el impacto que tendría en su gestión. En la Estrategia 1, el mes de julio también tiene gran importancia. El cambio político del Gobierno de España, ocurrido en junio de ese año, podría haber tenido relación con esto, ya que fue en julio cuando los medios se hicieron eco del inicio de las negociaciones con la nueva ministra sobre la evolución del proceso de modificación del RD 954/2015 iniciado en el anterior mandato.

Respecto las secciones, es en la prensa específica de salud en la que mayoritariamente se les clasifica como publicaciones de "Salud", mientras que en la prensa genérica se suele englobar dentro de "Sociedad". En este último grupo, las noticias regionales o de las autonomías tienen mayor peso en comparación con los medios especializados en salud.

En cuanto a mostrar el nombre del autor del artículo, ocurre en reducidas ocasiones. Este hecho ha sido señalado en publicaciones anteriores en las que se analizaba el contenido en salud en medios de comunicación nacionales (Márquez, 2010; Muñoz, 2011). En los casos en los que se trata de un artículo de opinión redactado por una persona pública con un cargo reconocido o reconocible; o en el caso de algún periódico, en el que la persona que lo redacta es un periodista experto en la materia.

Al analizar las fuentes, coinciden entre los medios los principales involucrados en todo el proceso: el Consejo General de Enfermería y el Ministerio de Sanidad. Aunque el Foro de la Profesión Médica también participó en el acuerdo sobre la elaboración del nuevo RD, mediáticamente no tuvo tanto alcance su participación entre los medios.

Las principales limitaciones a la hora de realizar el estudio han sido la dificultad de encontrar herramientas validadas para evaluar la calidad de los artículos incluidos, y obtener fuentes oficiales donde encontrar datos estadísticos sobre marcadores de calidad de los medios de comunicación en España, para establecer los principales diarios digitales genéricos o específicos de salud consultados en nuestro país. Respecto la primera puntualización, resulta difícil poder evaluar el nivel de evidencia de un artículo de opinión, pero sí hay otro tipo de artículos, e incluso dentro de los artículos de opinión localizamos partes, en los que se hablan de datos objetivos. Deberían establecerse normas básicas para los medios que garantizaran la calidad para el lector, por ejemplo, referenciar la fuente. Por otra parte, también habría que señalar que, dada la naturaleza de esta revisión y su objetivo, en la metodología sólo se ha incluido la base de datos Mynews. Debido a los numerosos medios de prensa que se han incluido y al amplio periodo de tiempo que supone el seguimiento de un año, no resultaba viable hacerlo de manera manual.

Este estudio abre camino a nuevas investigaciones para que continúen con el análisis del proceso de prescripción enfermera desde la aprobación del RD, ya que esto se ha producido a final del 2018 y es ahora cuándo se van a poder estudiar los efectos de su implantación a través del seguimiento de los medios de comunicación. Además, se considera relevante comenzar líneas de investigación enfocadas a la evaluación de la calidad de los contenidos en salud publicados por la prensa, puesto que somos los profesionales sanitarios los mejor formados para ello.

Conclusión

Hasta llegar a la aprobación del RD 1302/2018, las publicaciones periodísticas han narrado un largo proceso de negociaciones que afectaba a distintas instituciones y a cargos públicos. La prensa nacional ha sido una herramienta de información, y a su vez, una plataforma para dar visibilidad a este debate. Principalmente a través de medios digitales especializados en el campo de la salud, aunque también mediante otros medios generalistas. Estos últimos desde un enfoque fundamentalmente político.

Dada la importancia que ocupan en nuestra sociedad los medios de comunicación, hay que ser consciente de lo indispensable que es la buena utilización de los mismos. Por eso, se incide en la necesidad de crear mecanismos de control de calidad en la gestión de las publicaciones de contenido en salud en los que intervengan los propios profesionales sanitarios.

Referencias Bibliográficas

- Acreditacionseformec.cgcom.es. (s. f.). *Información de página web acreditada*. Recuperado de http://acreditacionseformec.cgcom.es/solicitud/view_acreditacion?num_expediente=20120730130306
- Aimc.es. (s. f.). *Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación*. Recuperado de <https://www.aimc.es/>
- Ball, J. (2009). *Implementing nurse prescribing: An updated review of current practice internationally*. Ginebra: International Council of Nurses.
- Camacho, R., Rodríguez, S., Gómez, J., Lima, M., & Padín, S. (2015). Calidad, accesibilidad y sostenibilidad: Claves para la Enfermería de Práctica Avanzada en España. *Enfermería Clínica*, 25(5), 221-222.
- Casswell, S. (2013). Vested interests in addiction research and policy. Why do we not see the corporate interests of the alcohol industry as clearly as we see those of the tobacco industry? *Addiction*, 108(4), 680-685.
- Chapman, S. (2004). Advocacy for public health: a primer. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 58(5), 361-365.
- Cheung, A., Lavis, J., Hamandi, A., El-Jardali, F., Sachs, J., & Sewankambo, N. (2011). Climate for evidence-informed health systems: a print media analysis in 44 low- and middle-income countries that host knowledge-translation platforms. *Health Research Policy and Systems*, 9(1), 1-7.
- Courtenay, M., Carey, N., Gage, H., Stenner, K., & Williams, P. (2015). A comparison of prescribing and non-prescribing nurses in the management of people with diabetes. *Journal of Advanced Nursing*, 71(12), 2950-2964. doi.org/http://dx.doi.org/10.1111/jan.12757
- Courtenay, M., Khanfer, R., Harries-Huntly, G., Deslandes, R., Gillespie, D., Hodson, K., Williams, E. (2017). Overview of the uptake and implementation of non-medical prescribing in Wales: A national survey. *BMJ Open*, 7(9), 1-10. doi.org/10.1136/bmjopen-2016-015313
- Creedon, R., Byrne, S., Kennedy, J., & McCarthy, S. (2015). The impact of nurse prescribing on the clinical setting. *British Journal of Nursing*, 24(17), 878-885. doi.org/10.12968/bjon.2015.24.17.878
- Dorfman, L., Cheyne, A., Friedman, L., Wadud, A., & Gottlieb, M. (2012). Soda and tobacco industry corporate social responsibility campaigns: How do they compare? *PLoS Medicine*, 9(6), xx. doi: 10.1371/journal.pmed.1001241.
- El-Jardali, F., Lavis, J., Ataya, N., Jamal, D., Ammar, W., & Raouf, S. (2012). Use of health systems evidence by policymakers in eastern Mediterranean countries: views, practices, and contextual influences. *BMC Health Services Research*, 12(1), 1-20.
- Galao, R. (2009). Enfermería de Práctica Avanzada en España: Ahora es el momento. *Index de Enfermería*, 18(4), 221-223.
- Galiana, T., Gómez, J., García, J. J., & Fernández García, D. (2018). Enfermería de práctica avanzada en la atención urgente, una propuesta de cambio: revisión sistemática. *Revista Española de Salud Pública*, 92, 1-20. doi.org/e201810075
- Gorini, G., Currie, L., Spizzichino, L., Galeone, D., & Lopez, M. (2011). Smoke-free policy development in Italy through the legislative process of the ban 2000–2005, and press media review 1998–2008. *Annali dell'Istituto Superiore de Sanità*, 47, 260-265.
- Hilton, S., Hunt, K., Langan, M., Bedford, H., & Petticrew, M. (2010). Newsprint media representations of the introduction of the HPV vaccination programme for cervical cancer prevention in the UK (2005–2008). *Social Science & Medicine*, 70(6), 942-950.
- Hopia, H., Karhunen, A., & Heikkilä, J. (2017). Growth of nurse prescribing competence: facilitators and barriers during education. *Journal of Clinical Nursing*, 26(19-20), 3164-3173. doi.org/10.1111/jocn.13665
- Kitzinger, J. (2004). *Framing abuse: media influence and public understanding of sexual violence against children*. London: Pluto Press.
- Kooienga, S., & Wilkinson, J. (2017). RN Prescribing: An Expanded Role for Nursing. *Nursing Forum*, 52(1), 3-11. doi.org/10.1111/nuf.12159
- Lavis, J., Guindon, G., Cameron, D., Boupfa, B., Dejman, M., Osei, E., & Sadana, R. (2010). Bridging the gaps between research, policy and practice in low- and middle-income countries: a survey of researchers. *Canadian Medical Association Journal*, 182(9), 350-361.
- Lim, A. G., North, N., & Shaw, J. (2017). Navigating professional and prescribing boundaries:

- Implementing nurse prescribing in New Zealand. *Nurse Education in Practice*, 27, 1-6. doi.org/10.1016/j.nepr.2017.08.009
- Mahmud, A., Olander, E., Eriksen, S., & Haglund, B. J. (2013). Health communication in primary health care -A case study of ICT development for health promotion. *BMC Medical Informatics and Decision Making*, 13, 17.
- Márquez, V. (2010). Los contenidos sanitarios en la prensa nacional. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 1(2), 164-171.
- Mediforum.es. (s. f.). *Grupo Mediforum*. Recuperado de <http://www.mediforum.es/medios>
- Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social. (2018). *Boletín oficial del estado*. Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre. doi.org/BOE-A-2012-5403
- Ministerio de Sanidad y Política Social. *Boletín Oficial del Estado*. Ley 28/2009, de 30 de diciembre. doi.org/BOE-A-2012-5403
- Morales, J. (2012). Barreras para la implementación de modelos de práctica avanzada en España. *Metas de Enfermería*, 15(6), 26-32.
- Muñoz, E. (2011). Análisis de los contenidos sanitarios en prensa nacional: ABC y La Razón. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 2(1), 3-12.
- Muñoz, B. M. (2019). Factores que afectan a la credibilidad en el sistema sanitario occidental y las decisiones en el tratamiento de la salud. Una revisión de la literatura. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 10(1), 81-86.
- Nissen, L., & Kyle, G. (2010). Non-medical prescribing in Australia. *Australian Prescriber*, 33(6), 166-167.
- Nissen, L., Kyle, G., Stowasser, D., Lum, E., Jones, A., & Mclean, C. (2010). Non-Medical Prescribing. An exploration of likely nature of, and contingencies for, developing a nationally consistent approach to prescribing by non-medical health professionals: The National Health Workforce Taskforce and Price Waterhouse Cooper. *Health Workforce Australia*, 27-33.
- Otten, A. (1992). The influence of the mass media on health policy. *Health Affairs*, 11(4), 111-118.
- Redmond, N., Baer, H., Clark, C., Lipsitz, S., & Hicks, L. (2010). Sources of health information related to preventive health behaviors in a national study. *American Journal of Preventive Medicine*, 38, 620-627.
- Romero, A., Homs, E., Zabaleta, E., & Juvinya, D. (2014). Nurse prescribing in primary care in Spain: Legal framework, historical characteristics and relationship to perceived professional identity. *Journal of Nursing Management*, 22(3), 394-404. doi.org/10.1111/jonm.12139
- Sanitaria2000.com. (s. f.). *sanitaria2000*. Recuperado de <https://www.sanitaria2000.com/quienes-somos>
- Schober, M., & Affara, F. (2006). *International council of nurses: Advanced nursing practice*. Massachusetts: Blackwell Publishing.
- Wallack, L., & Dorfman, L. (1996). Media advocacy: a strategy for advancing policy and promoting health. *Health Education Quarterly*, 23(3), 293-317.
- Weishaar, H., Dorfman, L., Freudenberg, N., Hawkins, B., Smith, K., Razum, O., & Hilton, S. (2016). Why media representations of corporations matter for public health policy : a scoping review. *BMC Public Health*, 16, 899. doi.org/10.1186/s12889-016-3594-8